EXPEDIENTE Nº 626-C-93

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 725/93

Sr. Intendente Municipal
Dn. Valentín Presecan
S / D

VISTO:

La importante función social que cumple Caritas Parroquial en Barrio Fredriksson, donde, en calle Florida y O.V. Andrade funciona una Guardería para niños de madres que trabajan; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la Emergencia Sanitaria es necesario garantizar la calidad de los alimentos que allí se preparan para consumo de los niños asistentes;

Que es menester de este Municipio concurrir con los medios necesarios, para que esta función se siga cumpliendo con normalidad;

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT, en su reunión de Sesión Ordinaria, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a proveer de Agua Potable a la Guardería de Niños, dependiente de Caritas Parroquial, ubicada en Barrio Fredriksson.-

ARTICULO 2º: El DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL determinará los medios técnicos y los materiales para la ejecución de esta obra.-

ARTICULO 3º: Dése al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a sus efectos, regístrese, comuníquese, publíquese y en su momento archívese.-

_____

SALA DE SESIONES: 14 de abril de 1993.-

Promulgada: 29 de abril de 1993, según DECRETO MUNICIPAL Nº 030/93.-